GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CORDILLERA

NUESTRO HOGAR NUESTRO FUTURO
CORDILLERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL - **DR. HUGO FLEITAS** - 2018/23

Caacupé, 21 de noviembre del 2.019

Señor:

Abg. Pablo Seitz Ortiz , Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

PRESENTE:

Me dirijo a usted en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera con relación al ID PORTAL N° 368636" REPARACIONES VARIAS DE LA SEDE DE LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA, ; a fin de solicitar para la publicación de la segunda etapa de adjudicación el contrato firmado entre la firma IR Constructora Y LA INSTITUCIÓN DEPARTAMENTAL, se menciona que el mencionado documento fue formalizado antes de haber trascurrido el plazo para la interposición de protestas, como lo dispone el art. 34 del Decreto 7.434/11.

Así mismo informo que la autoridad competente de la entidad bajo su exclusiva responsabilidad se hace responsable de cualquier inconveniente que pueda suceder en el proceso adjudicatario

Por los motivos mencionados más arriba se solicita una consideración especial al caso y se solicita la publicación del código de contratación

Atentamente

Lic. Miguel Ruiz Díaz
Encargado de UOC.